RESOLUCION N° 027/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS" DE LA GOBERNACIÓN DEL 9° DPTO. PARAGUARI.-

Paraguarí, 29 de agosto de 2.023.-

VISTO: La nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Señora Gobernadora, en la cual remite los antecedentes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a LPN para la Construcción de empedrados, y;

CONSIDERANDO: Que, la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí tiene previsto realizar la convocatoria de referencia, cuyo detalle se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el efecto;

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece de forma tácita que las licitaciones deberán ser convocadas por la máxima autoridad de la Institución, y;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA GOBERNADORA DEL IX DPTO. DE PARAGUARI
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el llamado a LPN para la "Construcción de empedrados" junto con el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos adjuntos, autorizando a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Fátima A. Medina Salinas
Secretaria General Interina

Norma Belén Zarate de Monges
Gobernadora del IX Dpto. Paraguarí